

**Oficio DGAO/216/2014**  
México, D.F., 15 de diciembre de 2014

**Responsable institucional y operativo de los EGEL**

Presente

Estimados responsables,

Con la finalidad de garantizar la confidencialidad de los exámenes y la transparencia de los procesos de aplicación de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) el Centro ha determinado los documentos que los sustentantes podrán presentar como identificaciones para tener derecho al examen:

1. **Aplicaciones nacionales:** credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral y pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
2. **Aplicaciones institucionales:** (en fecha diferente de las aplicaciones nacionales) credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores y credencial escolar.

Es importante mencionar que los documentos que los sustentantes presenten como identificaciones deberán ser originales, vigentes y estar en buen estado. Los sustentantes que no lleven alguna de las identificaciones antes mencionadas, no podrán ingresar al examen.

Agradeciendo de antemano su apoyo y comprensión, les envío un cordial saludo.

**Atentamente**



**Ing. Francisco Javier Apreza García Méndez**  
Director General Adjunto de Operación

*Evaluar... Una buena medida para educar mejor*



C.c.p.

Lic. Catalina Betancourt Correa. Directora General Adjunta de los EGEL, Ceneval  
I.Q. José Arturo Hernández Cárdenas. Director de Planeación y Programación, Ceneval  
MVZ. Hugo Vera Jiménez. Director de Ejecución y Control de Aplicaciones, Ceneval  
Lic. José Gregorio Castañeda Cabrera. Director de Capacitación y Asignación de Auxiliares, Ceneval